

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

22**GARGANTA DE LOS MONTES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía de fecha 20 de enero de 2014, se aprueba el siguiente calendario fiscal:

Calendario de recaudación ejercicio 2014

Del 1 de abril al 1 de junio:

— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Del 15 de julio al 15 de septiembre:

— Impuesto sobre bienes inmuebles (urbanos, rústicos y características especiales).

— Impuesto sobre actividades económicas.

Garganta de los Montes, a 3 de febrero de 2014.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(02/978/14)

